

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.673 · 2015

LEY 14.673

Boletín Oficial, 19 de febrero de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.673

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires al escritor Juan Sasturain, por su destacada trayectoria en el campo de la literatura.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.673. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).